

PERGAMINO, Agosto 2 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente: D-131---88 D.E. eleva Expte. L-37-86 LARROCA RODOLFO NESTOR solicita autorización p/instalación en la vfa pública de Pantallas Publicitarias.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Gírese al Departamento Ejecutivo a fin de que eleve----- el anteproyecto de Ordenanza reglamentando la publicidad en sitios públicos y de accesos públicos.-

ARTICULO 2°- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 240/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE